

LA INFRASCrita SECRETARIA DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO 15317 EL QUE EN LOS FOLIOS 331 y 332 SE ENCUENTRA EL ACTA QUE LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 09/2015. En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de julio de dos mil quince (27/07/2015), siendo las once horas con treinta minutos (11:30) reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Deportiva de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG–, el licenciado Luis Néstor Madrid González, Gerente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG–; el Arquitecto Sergio Raúl Godoy Franke, Subgerente de Infraestructura Deportiva; el arquitecto Sergio Fernando Guillen Gamas, Gerente General de la empresa **ARCASA** contratista del proyecto denominado: “**ELABORACION DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL GIMNASIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FEDERACION NACIONAL DE TAEKWONDO DE GUATEMALA**”; y el Arquitecto Cesar Augusto García García, Supervisor designado por parte de la Subgerencia de Infraestructura de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG– con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Nos hemos reunido el día de hoy para levantar el acta formal de Autorización de Prorroga de tiempo contractual al Contrato Administrativo número doscientos setenta y uno (271) de fecha doce de diciembre de dos mil doce (12/12/2012). **SEGUNDO:** El día veinticuatro de julio del año en curso se recibió en la Subgerencia de Infraestructura el Oficio Ref. ATKDO-09-2015 en el cual el contratista del proyecto solicita prorroga de tiempo de sesenta (60) días calendario debido a que ha sido necesario realizar diferentes tramites y correcciones solicitadas por la Municipalidad de Guatemala siendo lo último en tramitarse las dos actas de compromiso NRD-2 y NRD-3 agregado a esto es necesario renovar por parte de CDAG la licencia en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, la cual venció el día quince de abril de dos mil quince (15/04/2015) **TERCERO:** El día veinticuatro de julio de dos mil quince (24/07/2015), el arquitecto Cesar Augusto García García, Supervisor del proyecto con visto bueno del arquitecto Sergio Raúl Godoy Franke, Subgerente de Infraestructura remiten a gerencia el Oficio No. 089A-SGI-SUP-CDAG en el cual solicitan la AUTORIZACION de la Gerencia de CDAG para poder otorgar la prorroga antes mencionada. **CUARTO:** Por medio de la hoja de trámite HT-CDAG-G-1555-2015, de fecha veintisiete de julio del año dos mil quince (27/07/2015) y basado en el Oficio No. 089A-SGI-SUP-CDAG y en cumplimiento al artículo veintisiete (27), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el Licenciado Luis Néstor Madrid González, Gerente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG–, resuelve **AUTORIZAR** una prórroga de sesenta (60) días calendario comprendida del uno de agosto de dos mil quince (01/08/2015) al treinta de septiembre del año dos mil quince (30/09/2015). **QUINTO:** Se finaliza la presente acta treinta minutos después de su inicio, los comparecientes enterados de su contenido la ratificamos, aceptamos y firmamos.

PARA LOS USOS LEGALES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A blue ink signature is written over a circular official seal. The seal contains the text "CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA" around the perimeter, "CDAG" in the center, and "SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA" below it. The year "2012" is also visible at the bottom of the seal.